

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10787** CASTELLANA 16, S.A.

De acuerdo con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2015 celebrada con carácter de Universal, acordó reducir el capital en 68.514 Euros, con la finalidad de devolver al socio CASTELLANA 8, S.A., el valor de sus aportaciones y mediante la amortización de todas sus actuales 1.140 acciones por su valor nominal, con el pago en metálico a dicho socio de la expresada suma. En consecuencia, el capital social queda reducido a la cifra de 336.379,70 euros, habiéndose acordado la consiguiente modificación de la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Lo acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en las condiciones establecidas en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de noviembre de 2015.- La Consejera Delegada, Pilar Satrústegui Figueroa.

ID: A150049176-1